

notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 9 de enero de 1995.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TITULAR: DESARROLLO INTEGRAL URBANO SL D.N.I.: B26.150.664
DOMICILIO: GRAN VIA REY JUAN CARLOS I, 17-1º Iz. N° LIQUIDACION:
94/21991 HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES
ECONOMICAS. IMPORTE:10.875, Ptas.

TITULAR: DESARROLLO INTEGRAL URBANO SL D.N.I.: B26.150.664
DOMICILIO: GRAN VIA REY JUAN CARLOS I; 17-1º Iz. N° LIQUIDACION:
94/21990 HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES
ECONOMICAS IMPORTE:43.500, Ptas.

TITULAR: GOCHI VILLANUEVA IGNACIO D.N.I.: 14.931.281A
DOMICILIO: RODRIGUEZ PATERNA, 6-2º P N° LIQUIDACION: 94/22068
HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:25.123, Ptas.

TITULAR: GONZALEZ LERA CESAREO D.N.I.: 29.153.875H DOMICILIO:
AVDA. COMERCIAL, 25-7º Iz. 31010 BARAÑAIN (NAVARRA) N°
LIQUIDACION: 94/22076 HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE
ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTE:62.947, Ptas.

TITULAR: MADRID MARTIN MARIA D.N.I.: 22.716.609S DOMICILIO:
SANTOS ASCARZA, 33-6º A N° LIQUIDACION: 94/22154 HECHO IMPONIBLE:
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTE:15.451, Ptas.

TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS RICARDO D.N.I.: 16.570.099W
DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 5-2º A N° LIQUIDACION: 94/22175
HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:30.645; Ptas.

TITULAR: MUALPO SL D.N.I.: B50.594.811 DOMICILIO: AVDA. MADRID,
31 50004 ZARAGOZA N° LIQUIDACION: 94/22209 HECHO IMPONIBLE:
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTE:62.673, Ptas.

TITULAR: RAMIREZ LOPEZ JULIO D.N.I.: 16.520.359B DOMICILIO:
GARCIA MORATO, 14,1ºDR N° LIQUIDACION: 94/22256 HECHO IMPONIBLE:
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTE:26.100, Ptas.

TITULAR: DEL RIO SANZ SUSANA D.N.I.: 25.138.444L DOMICILIO:
NAVARRETE EL MUDO; 11-3º K N° LIQUIDACION: 94/22268 HECHO
IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:18.540, Ptas.

TITULAR: ROMERO PALACIO AINHOA D.N.I.: 30.683.829N DOMICILIO:
GRAN VIA JUAN CARLO I, 56-BJ-B N° LIQUIDACION: 94/22280 HECHO
IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:42.624, Ptas.

TITULAR: RUIZ DE GOPEGUI DIEZ SOLEDAD D.N.I.: 16.507.577V
DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 21-1ºDR N° LIQUIDACION: 94/22289
HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:14.338, Ptas.

TITULAR: RUIZ DE GOPEGUI DIEZ SOLEDAD D.N.I.: 16.507.577V
DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 21-1ºDr N° LIQUIDACION: 94/22290
HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:45.541, Ptas.

TITULAR: SAN PEDRO MARTINEZ Mª FABIOLA D.N.I.: 16.533.655J
DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 1-1ºE N° LIQUIDACION: 94/22302
HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:122.300, Ptas.

TITULAR: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GARPIN SL D.N.I.:
B-26.182.238 DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 2-EP-2 N° LIQUIDACION:
94/15939 HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES
ECONOMICAS IMPORTE:171.653, Ptas.

TITULAR: SAN MARTIN SANCHEZ JULIAN D.N.I.: 16.285.876J
DOMICILIO: SOMOSIERRA, 24-4º-Iz. N° LIQUIDACION: 94/16981 HECHO
IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:67.320, Ptas.

TITULAR: Fº J CASTRO RANERO Y UNO D.N.I.: G-26.183.848 DOMICILIO:
RUPERTO GOMEZ SEGURA, 2-BJ-2 N° LIQUIDACION: 94/17344 HECHO
IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
IMPORTE:29.000, Ptas.

TITULAR: GONZALEZ PUERTO JOSE VICENTE D.N.I.: 16.500.233X
DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA, 4-3º-Iz. N° LIQUIDACION: 94/17380
HECHO IMPONIBLE: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
IMPORTE: 29.000, Ptas.

*Reparcelación voluntaria en el Polígono de Cantabria I Parcela
nº 53 de la calle Barrigüelo III.C.151*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 de

Enero de 1995, ratificó entre otros, el acuerdo referido al sometimiento a información pública del Proyecto de Reparcelación Voluntaria en el Polígono de Cantabria I, parcela nº 53 de la calle Barrigüelo.

De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de QUINCE DIAS, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 12 Enero 1995.— El Alcalde.

Delimitación de la Unidad de Ejecución N.7.3. "Carretera de Burgos" y elección del sistema de actuación: Aprobación inicial III.C.152

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 de Enero de 1995, ratificó entre otros, los siguientes acuerdos:

A. Aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución N.7.3 "Carretera de Burgos" y elección del sistema de actuación, determinando como tal, el de Cooperación.

B. Iniciar el expediente de reparcelación en dicha Unidad de Ejecución, acordando la redacción de oficio por el Ayuntamiento, del correspondiente Proyecto de Reparcelación.

Contra el acuerdo A, no cabe interponer recurso alguno por ser de mero trámite y no suponer resolución definitiva del expediente. De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de QUINCE DIAS, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Contra el acuerdo B, definitivo en vía administrativa, pueden los interesados interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de DOS MESES contado desde el día de recibo de su notificación, indicándoles que podrán utilizar cualquier otro recurso si lo estiman conveniente.

Logroño, 12 Enero 1995.— El Alcalde.

Modificación nº 2 del Plan Parcial "Madre de Dios" (Parcelas Dotacionales): Aprobación inicial III.C.153

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 de Enero de 1995, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial de la Modificación nº 2 del Plan Parcial "Madre de Dios" (Parcelas dotacionales) De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 12 Enero 1995.— El Alcalde.

Sustitución de uso específico de Guardería por el de Dotación Polivalente Privado: Aprobación definitiva III.C.154

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 de Enero de 1995, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva de la sustitución del uso específico de Guardería Infantil Privada, por el uso genérico de Dotación Privada Polivalente, en los propios y exactos términos en que fue aprobada inicialmente.

Contra el presente Acuerdo, definitivo en vía administrativa, pueden los interesados interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de DOS MESES contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, indicando que podrá presentarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Logroño, 12 Enero 1995.— El Alcalde.

Estudio de Detalle en las parcelas nº 6-A-2 y 5-B de la Unidad de Ejecución P.11.1 "Cascajos-Este I": Aprobación inicial III.C.155

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 de Enero de 1995, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en las parcelas nº 6-A-2 y 5-B de la Unidad de Ejecución P.11.1 "Cascajos Este I".

De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de QUINCE DIAS, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y